



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 305/09

Remite Informe N° 39, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile.

SUBTEL

N° Ingreso: 23041
 Fecha: 21/04/2010



2304120100421

SANTIAGO, 21. ABR 10 *020803

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 39, de 2010, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Programa de Fortalecimiento.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

C.C. Brna Puppoy Rojas
Asocio Coablon's

26/4/10.

AL SEÑOR
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
 PRESENTE
 BRC/LCA/mvrs
 Inc. Lo citado.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
 ABOGADO JEFE
 DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

RTE
 ANTECED

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 GABINETE
 N° DOCUMENTO 15. 202
 UNIDAD Nely Coab

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación
Subdivisión de Auditoría

Informe Final
Auditoría Estados Financieros
Préstamo BID 1585 OC-CH
Subsecretaría de Telecomunicaciones



Fecha 21 de Abril de 2010
N° Informe 39//2010



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

ÍNDICE

MATERIA

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

- 1.- Dictamen de Auditoría.
- 2.- Estados Financieros y sus Notas al 31.12.2009.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA.

- 1.- Dictamen de Auditoría.
- 2.- Estados de Información Complementaria al 31.12.2009.

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES.

- 1.- Dictamen de Auditoría.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- 1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.
- 2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales.

V. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- 1.- Dictamen de Control Interno.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585/OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR, 2010

Remos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, ejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Nuestra labor consistió en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de este naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Tal como se describe en la Nota N° 2.1 los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2009, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa Multifase de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, de conformidad con los mismos bases utilizadas para su preparación, descritas en la Nota N° 2.1 y con los términos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH**

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", ejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la mencionada subsecretaría, en su calidad de organismo coejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Tal como se describe en la Nota N° 2.1 los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2009, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa Multifase de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en la Nota N° 2.1 y con los términos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.




ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE
 1585/OC-CH


31 Diciembre de 2009

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
Efectivo Recibido:						
BID	682,639.89	359,518,681	(5,572)	(2,749,611)	677,068.01	356,769,070
Aporte Local						
Otras Fuentes	268,516.65	143,475,990			268,516.65	143,475,990
Total Efectivo Recibido	951,156.54	502,994,671.00	(5,571.88)	(2,749,611.00)	945,584.66	500,245,060
Desembolsos Efectuados (CO):						
1. Fortalecimiento Institucional						
2. Generación de Capital Social						
2.2. Infocentros						
3. Apoyo a Proyectos Estratégicos						
4. Unidad Ejecutora	909,769.52	475,250,785	45,760.30	24,994,275	955,529.82	500,245,060
5. Imprevistos						
6. Costos Financieros						
Total Efectivo Desembolsado	909,769.52	475,250,785	45,760.30	24,994,275	955,529.82	500,245,060
Efectivo Disponible US\$	41,387.02		(51,332.18)		(9,945.16)	
Efectivo Disponible Pesos		27,743,886.00		(27,743,886.00)		


 GUILLERMO DE LA JARA CARDENAS
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
 SUBROGANTE


 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JEFES DE DIVISIONES
 CHILE

JUSTIAN OLEA AZAR
 JEFES DE DIVISIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 NELSON BRAVO CESPEDES
 JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (a)
 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE
 1585/OO-CH
 31 Diciembre de 2009

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio (*)				Inversiones Durante el Ejercicio (**)				Acumulado al Cierre del Ejercicio			
	BID US\$	Ps. Ch.	Aporte Local US\$	Total US\$	BID US\$	Ps. Ch.	Aporte Local US\$	Total US\$	BID US\$	Ps. Ch.	Aporte Local US\$	Total US\$
Asignación Institucional de Capital Social a Centros o a Proyectos Estratégicos de Ejecutora de Finanzieras	641.252,87	331.774,795	268.516,65	909.769,52	45.760,30	24.994,275	45.760,30	45.760,30	687.013,17	356.769,070	268.516,65	955.529,82
Totales	641.252,87	331.774,795	268.516,65	909.769,52	45.760,30	24.994,275	45.760,30	45.760,30	687.013,17	356.769,070	268.516,65	955.529,82
Porcentajes	70,49		29,51		100,00				71,90		28,10	

GUILLERMO DE LA JARA CÁRDENAS
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
 SUBROGANTE

CRISTIAN OJEDA AZAR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NELSON BRAVO CESPEDES
 JEFE DE DEPARTAMENTO FINANZAS

NOTAS DEL ESTADO FINANCIERO
PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE"

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

COMPONENTE : GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SUBCOMPONENTE : INFOCENTROS

AÑO : 2009

1. ANTECEDENTES GENERALES

A fines del pasado milenio el mundo comenzó a experimentar cambios radicales en todos los ámbitos del quehacer humano: las formas de producción, los medios de comunicación y esparcimiento, el acceso al conocimiento y otros. Muchos de estos cambios han sido efecto del vertiginoso avance de las Tecnologías de Información y Comunicación de las últimas décadas.

Así, se ha acuñado el término "Brecha Digital" para denominar la desigualdad entre aquellas personas que tienen acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación y aquellos que no lo tienen.

Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile

Para llevar a cabo las tareas de la Agenda Digital de Chile, se ha estructurado el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, cuyo objetivo general será el de contribuir a una mayor y mejor participación de Chile en la era digital, aumentando el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación como factor de desarrollo, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico que permitan la puesta en marcha de dicha estrategia.

Para cumplir con este objetivo, el Programa se estructura en tres componentes: fortalecimiento de la institucionalidad transversal para la gestión del gobierno electrónico (GE); generación de capital social para la sociedad de la información; y apoyo a proyectos estratégicos-piloto en gobierno electrónico.

El componente Acceso y Capital Social para la Sociedad de la Información en Chile, donde cobran vital importancia las políticas públicas para generar capital social digital, orientado a la masificación del acceso y a la formación de recursos humanos, específicamente en lo relacionado al acceso mediante la red nacional de infocentros, es la materia específica que corresponde al Subcomponente denominado "Infocentros".

La Red Nacional de Infocentros

La Red Nacional de Infocentros se circunscribe en el marco de una política de gobierno que busca masificar el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación de manera de facilitar la entrada de los chilenos a la sociedad global. La Agenda Digital y específicamente el Instructivo Presidencial de Infocentros constituyen un marco referencial obligatorio para cualquier iniciativa que se implemente en este campo.

En ese contexto, los infocentros representan un instrumento muy valioso para facilitar y aumentar el acceso y uso efectivo de las TIC, y contribuir con ello a cerrar la brecha digital en Chile.

En síntesis, la existencia de una Red Nacional de Infocentros se fundamenta en tanto política de Estado a partir de una serie de beneficios que actúan como externalidades globales para el país. Entre ellas, las más importantes son:

- i) Fortalecimiento de la democracia: al actuar como un medio que contribuye a disminuir las brechas de asimetrías de información que dificultan el acceso a las personas, en igualdad de oportunidades, a las ofertas que se generan desde el mismo sector público.
- ii) Promoción de la sociedad de la información: al actuar como un medio que permite una respuesta adaptativa ante el cambio global y que determinan las capacidades competitivas de un país en el contexto de una creciente integración mundial.
- iii) Generación de capital social: al actuar como un medio que potencia la generación de redes y facilita la articulación entre las necesidades del nivel local y las ofertas que se producen a nivel agregado.

En consecuencia, el Gobierno de Chile asume como un compromiso permanente el seguir profundizando el acceso de todos los chilenos a los beneficios de las TIC y de los conocimientos necesarios para su uso virtuoso.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- 2.1 Los estados Financieros han sido confeccionados de acuerdo a Principios Contables Generalmente Aceptados y por Normas adoptadas de común con el BID. Además, han sido preparados en base a efectivos.
- 2.2 Durante el año 2009 no se realizaron nuevas contrataciones por no existir actividades comprometidas en el Programa Operativo Anual.
- 2.3 No quedan fondos pendientes de rendición y tampoco compromisos por pagar al 31 de Diciembre de 2009.
- 2.4 Los estados financieros se encuentran expresados en pesos chilenos.

2.5 El Registro y control de los comprobantes contables correspondiente a los gastos de los fondos del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile se llevan en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) por medio de un área transaccional distinta a la de la Subsecretaría de las Telecomunicaciones, separando con ello el presupuesto del Programa.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INGRESOS, GASTOS Y REGULACION
SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1985 OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Efectivo recibido y desembolsos Efectuados y de Inversiones del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones presenta en el Estado de Conciliación del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2009, saldo cero, no quedando fondos pendientes de rendición y tampoco compromisos por pagar al 31 de Diciembre de 2009, (Nota N° 2.3).

En nuestra opinión, la información financiera complementaria del citado programa está razonablemente presentada en sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH

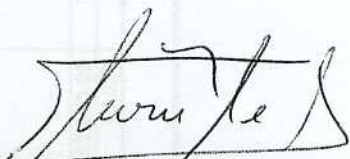
SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Efectivo recibido y desembolsos Efectuados y de inversiones del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones presenta en el Estado de Conciliación del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2009, saldo cero, no quedando fondos pendientes de rendición y tampoco compromisos por pagar al 31 de Diciembre de 2009, (Nota N° 2.3).

En nuestra opinión, la información financiera complementaria del citado programa está razonablemente presentada en sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.


ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor



CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE
 1585/OC-CH
 31 Diciembre de 2009

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente (a)		Gastos Justificados (Sol 1 a 22)		Gastos Pendientes de Justificar (Sol 23)		Saldo Disponible		Total Gastos según Contabilidad del Ejecutor		Diferencia LMS v/s Contabilidad (c)	
	BID s/LMS1	Aporte Local	BID s/LMS1	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
Fórmulas	1	2	3	4	5	6	7=1-3-5	8=2-4-6	9	10	11=7-9	12=8-10
alecimiento Institucional eración de Capital Social centros o a Proyectos Estratégicos ad Ejecutora evistos os Financieros EP	752,000.00	322,000.00	687,013.17	268,516.65	-	-	64,986.83	53,483.35	687,013.17	268,516.65	-	-
ASSU	752,000.00 70.02%	322,000.00 29.98%	687,013.17 71.90%	268,516.65 28.10%	- 0.00%	- 0.00%	64,986.83 54.86%	53,483.35 45.14%	687,013.17 71.90%	268,516.65 28.10%	- 0.00%	0.00%



GUILLERMO DE LA JARA CARDENAS
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
 SUBROGANTE

NELSON BRAVO CESPEDES
 JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS



Banco Interamericano de Desarrollo

INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE
 1585/OC-CH
 31 Diciembre de 2009

SIN MOVIMIENTOS

I	SALDO DISPONIBLE CONTABLE /2		-
---	------------------------------	--	---

Detalle	Monto	Tipo cambio (a)	Total en USD
Saldo Contable del Fondo Rotatorio (FR) de la cuenta en USD al: _____ Banco: _____	-	-	-
Nº Cuenta: _____			
Saldo Contable del FR de la cuenta en Moneda Local al: _____ Banco: _____	-	-	-
Nº Cuenta: _____			

II	GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN ANTE EL BID /3		-
----	---	--	---

Gastos Pendientes de Justificar ante el BID (ADJUNTAR ESTADO DE GASTOS O PAGOS - RE1/731)		-
Otro (ej.: Traspaso a Subejecutores)		-

III	TOTAL DEL FONDO ROTATORIO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN (I+II)		-
-----	---	--	---

IV	SALDO DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1		-
----	---------------------------------------	--	---

V	DIFERENCIAS (IV-III) /4		-
---	-------------------------	--	---

VI	IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS /4		-
----	--------------------------------------	--	---

Detalle	Monto	Tipo cambio	Total en USD
Diferencia identificada por tipo de cambio (ADJUNTAR CONCILIACIÓN)			-
Otras diferencias (ADJUNTAR DETALLE)			-

Por el presente certificamos que : a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID.

GUILLERMO DE LA JARA CARDENAS
 SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
 SUBROGANTE



NELSON BRAVO CESPEDES
 JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1685 OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010


Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009, y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, ejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1685/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes del Gobierno de Chile, y emitidos nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES.

En relación con nuestra auditoría examinamos los contratos de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de consultoría ejecutados por la referida Subsecretaría durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009. Al respecto, corresponde manifestar que durante el año 2009 no se realizaron nuevas contrataciones, por no existir solicitudes de promoción en el Programa Operativo Anual (Nota N° 2.2).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectar y Eficacia (Documento AF-100) Guía para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditorías (Documento A° 300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el contratador ha dado cumplimiento a las estipulaciones del referido contrato del préstamo.

En nuestra opinión, los procesos de contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados en el Estado de Inversiones Acumuladas, y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.


BRYAN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes del Gobierno de Chile, y emitidos nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de consultoría ejecutadas por la aludida Subsecretaría durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009. Al respecto, corresponde manifestar que durante el año 2009 no se realizaron nuevas contrataciones, por no existir actividades comprometidas en el Programa Operativo Anual (Nota N° 2.2).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditorías (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el coejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del referido contrato del préstamo.

En nuestra opinión, los procesos de contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados en el Estado de Inversiones Acumuladas, y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.




ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585/OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

El presente dictamen es emitido en virtud de la auditoría de Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esa misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile" y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Exclusivo nuestro examen de acuerdo con normas técnicas aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.





**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH**

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esa misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile" y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS
CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO

En nuestra opinión, de acuerdo a lo establecido en el anexo adjunto sobre el cumplimiento de las cláusulas de carácter contable y financiero del Programa, no se tuvo conocimiento de hechos o eventos que impliquen el incumplimiento o violación por parte del coejecutor de tales cláusulas y disposiciones de carácter contable y financiero.

CLÁUSULA 3.04: Reembolso de gastos con cargo al financiamiento

No hubo reembolso de gastos con cargo al financiamiento durante el periodo comprendido entre el inicio de este programa, siendo el último día de ejecución el 31 de diciembre de 2009.


ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador-Auditor

CLÁUSULA 3.06: Fondo Rotatorio

Mediante oficio ordinario 0821/DAF-121 de 9 de febrero de 2010, la Subsecretaría de Telecomunicaciones envió al organismo ejecutor los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, en el que se incluye el Estado de Situación del Fondo Rotatorio a esa fecha.

CLÁUSULA 4.06: Condiciones Especiales de ejecución

a) (i) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se comunicó mediante mail a la Dirección Ejecutiva del Programa, el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2008, el cual sólo presentó como pendiente la segunda fase del sistema de monitoreo (C.6/5.2).

Mediante carta FDT N° 118, de fecha 20 de julio de 2009, la "Jefa de Grupo Proyecto Infocentros" del Programa señala la justificación de la no ejecución de la segunda fase del sistema de monitoreo antes señalada.

(ii) Para el año 2009 no se suscribió ningún tipo de convenio interinstitucional.

b) No hubo procedimiento de seguimiento de indicadores de desempeño ni financiero contable del programa, ya que el convenio finalizó el 31 de diciembre de 2007.

CLÁUSULA 4.07: Seguimiento y Evaluación

a) Informe de Progreso

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante Carta de fecha 07 de diciembre de 2009, remite al Director Ejecutivo del Programa la información del



Handwritten initials and marks

CLÁUSULA 3.01: Registros, inspecciones e informes.

COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CLÁUSULA 3.04: Reembolso de gastos con cargo al financiamiento.

No hubo reembolso de gastos con cargo al financiamiento durante el periodo 2009, ya que para ese periodo no existieron nuevos compromisos asociados a este programa, siendo la fecha de término del convenio el 31 de diciembre de 2007.

NORMAS GENERALES

CLÁUSULA 3.06: Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4.07: Mediante oficio ordinario 0821/DAF-121 de 9 de febrero de 2010, la Subsecretaría de Telecomunicaciones envió al organismo ejecutor los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, en el que se incluye el Estado de Situación del Fondo Rotatorio a esa fecha.

ARTÍCULO 6.01: Disposiciones generales sobre la ejecución del Proyecto

CLÁUSULA 4.06: Condiciones Especiales de ejecución.

ARTÍCULO 7.01: a) (i) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se comunicó, mediante mail a la Dirección Ejecutiva del Programa, el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2009, el cual sólo presentó como pendiente la segunda fase del sistema de monitoreo (C.6/6.2).

ARTÍCULO 7.03: Mediante carta FDT N° 119, de fecha 20 de julio de 2009, la "Jefa de Grupo Proyecto Infocentros" del Programa señala la justificación de la no ejecución de la segunda fase del sistema de monitoreo antes señalada.

(ii) Para el año 2009 no se suscribió ningún tipo de convenio interinstitucional.

b) No hubo procedimiento de seguimiento de indicadores de desempeño ni financiero contable del programa, ya que el convenio finalizó el 31 de diciembre de 2007.

CLÁUSULA 4.07: Seguimiento y Evaluación.

a) Informe de Progreso.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante Carta de fecha 07 de diciembre de 2009, remite al Director Ejecutivo del Programa la información del proceso de cierre de la cuenta corriente bancaria creada por la Subsecretaría para este préstamo, y la transferencia electrónica por el saldo del aporte pendiente de rendición.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. N. P.' or similar, located at the bottom left of the page.

CLÁUSULA 5.01: Registros, inspecciones e informes.

El prestatario ha presentado los informes y estados financieros en forma oportuna para ser auditados.

CLÁUSULA 5.02: Auditorías.

Los Estados Financieros Especiales, correspondientes al ejercicio del año 2009, fueron emitidos oportunamente al Banco por el organismo coejecutor del programa, debidamente auditados por la Contraloría General de la República.

V. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 4.07: Fondo Rotatorio.

a) Comentado en la cláusula 3.06.

ARTÍCULO 6.01: Disposiciones generales sobre la Ejecución del Proyecto.

a) Comentado en la cláusula 4.07 a).

ARTÍCULO 7.01: Control Interno y registros.

Comentado en Informe de Control Interno.

ARTÍCULO 7.03: Informes y estados financieros.

a) (i) Informes semestrales de Progreso.

Comentado en cláusula 4.07 a).

(ii) Estados Financieros.

Mediante ORD. N° 0405/DAF-1 16, de 28 de enero del año en curso, la Subsecretaría de Telecomunicaciones presentó a la Contraloría General de la República los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

PTMO N° 13021

INFORME FINAL N° 39 DE 2010, SOBRE
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LA SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES, COEJECUTOR
DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE
LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE,
PRESTAMO BID N° 1585/OC-CH.

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

V. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con recursos del Gobierno de Chile, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad examinar los ingresos y gastos del Programa, evaluar los controles internos de los procesos relacionados y verificar la correcta utilización de los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, con el fin de constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control, y comprendió: el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Ejecuciones (Documento AF-100) y Guías y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, incluyó comprobaciones de registros y documentos que respaldan las operaciones.

SEÑORITA

JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Objetivo.

La auditoría tuvo por finalidad examinar los ingresos y gastos del Programa, evaluar los controles internos de los procesos relacionados y verificar la correcta utilización de los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, con el fin de constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Metodología.

El examen se efectuó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control, y comprendió: el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad; y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, incluyó comprobaciones de registros y documentos que respaldan las operaciones.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Contraloría General de la República



Universo y muestra.

Para tales fines, se seleccionó una muestra de \$ 24.994.275, correspondiente al 100% de los gastos del programa BID, registrados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009.

Antecedentes Generales.

Según se indica en el anexo A del contrato de préstamo en comento, el objetivo general del programa es contribuir a una mayor y mejor participación de Chile en la era digital, aumentando el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación como factor de desarrollo, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico.

Para cumplir con este objetivo, el Programa se estructura en el componente Generación de Capital Social para la Sociedad de la Información, subcomponente Infocentros.

I SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Cumplimiento del programa de actividades.

De acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, podemos indicar que durante el periodo 2009, no se emitió informe del Plan Operativo Anual por no existir nuevas actividades para ese año.

Cabe mencionar que en la auditoría a los estados financieros realizada al 31 de diciembre de 2008, quedó pendiente según el precitado plan, la segunda fase del sistema de monitoreo contemplada en la actividad C.6/6.2. Con fecha 20 de julio del 2009, mediante carta FDT N° 119 se deja establecida la justificación de la no ejecución de la segunda etapa de este ítem C.6.

Ejecución del programa.

Conforme a lo efectuado, se debe señalar que durante el periodo auditado, se rindieron dos facturas que fueron canceladas el año 2008 por la suma de \$ 24.994.275.-

Fondo rotatorio.

El saldo del Fondo Rotatorio es de \$ 0, el cual se encuentra reflejado en la cuenta corriente bancaria al 31 de diciembre de 2009. Cabe indicar que en función a la continuidad de la ejecución del proyecto, la Subsecretaría de Telecomunicaciones concluyó su cometido como coejecutor de este programa al 31 de diciembre de 2007, sin embargo se hizo entrega de los recursos a la Subsecretaría de Economía, con fecha 25 de noviembre de 2009.



Sistema contable.

El informe de auditoría al 31 de diciembre de 2007, señaló que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a contar del año 2006, trabajaba en dos áreas transaccionales donde se registran por separado los hechos económicos financiados tanto con el préstamo BID, como con aportes locales; no obstante, se objetó el hecho de que se registraran gastos con financiamiento local, como si hubiesen sido efectuados con recursos provenientes del préstamo.

En relación a esta situación, cabe señalar que si bien, durante el año 2006, se efectuaron los ajustes correspondientes, el sistema contable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones vigente entre los años 2007 y 2009, no permitió una consolidación automática de las operaciones contables del programa, conforme a los distintos financiamientos, en razón a que los gastos del programa con financiamiento local, se registran en cuentas contables, conjuntamente con los demás gastos corrientes de la Subsecretaría.

Se señala además, que el Programa instruido para llevar en forma separada los registros contables del proyecto en el SIGFE no fue creado para los años 2008 y 2009, lo cual implicó que el último saldo de la cuenta corriente bancaria creada para registrar los movimientos de este préstamo, no correspondiera al reflejado en el sistema al cierre de esta auditoría.

Remisión de Estados Financieros

Cabe hacer presente que de acuerdo a las características del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), éste no emite estados financieros en forma automática y sólo entrega Balance de Comprobación y Saldos y registra los ingresos y gastos del programa correspondiente al ejercicio fiscal y no acumula la información de ejercicios anteriores, lo que implica que la Subsecretaría debe preparar los Estados Financieros, en forma extracontable.

Gastos del período.

Durante el ejercicio 2009 se efectuaron las siguientes rendiciones de gastos, las cuales corresponden a actividades que se desarrollaron en el año 2007, que se pagaron el 2008 y que quedaron pendientes de rendición para el año 2009.

Fecha	N° Factura	Monto en \$	Detalle
17/07/2008	2750	2.665.000	Informe Etapa 1: Formulación Técnica de la(s) solución (es) para lograr el Producto Final "
28/07/2008	132	22.339.275	Informe Final Estudio Catastro de la Red Nacional de Infocentros.
31/07/2008	N/C	10.000	Nota de Crédito que rebaja la factura N° 2750 emitida el 04 de febrero del 2008 por diferencias de precios.
	Total	24.994.275	

Resulta pertinente señalar que en el periodo 2009, la Subsecretaría de Telecomunicaciones no recibió de la Cartera de Economía aportes para financiar actividades y proyectos del "Programa Multifase de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile" y por lo tanto, no hay nuevas rendiciones de cuentas al respecto.



Continuidad de la ejecución del programa.

En relación a la continuidad de la ejecución del programa, la Subsecretaría de Telecomunicaciones concluyó su cometido como coejecutor el 31 de diciembre de 2007.

Supervisión y control.

En lo que atañe a la administración financiera del programa, es necesario hacer presente que, a nivel de Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se contó con instancia alguna de supervisión y control al respecto.

Observaciones de auditorías anteriores.

Las observaciones señaladas en el informe al 31 de diciembre de 2008, fueron regularizadas por el organismo coejecutor, con excepción de la señalada en el presente informe.

Remisión de Estados Financieros.

En uso de sus facultades y con el objeto de efectuar la auditoría correspondiente, este Organismo Contralor dispuso que la entrega de los Estados Financieros por parte de las entidades coejecutoras, fuera el 31 de enero de 2010, plazo que fue cumplido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Conclusiones

En mérito de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

1.- La Subsecretaría de Telecomunicaciones no realizó una conciliación entre el Sistema Contable SIGFE y los estados de información financiera presentada al BID, con la finalidad de efectuar los ajustes que regularicen las diferencias. Asimismo, no se elaboraron los estados financieros y las rendiciones al BID con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el organismo ejecutor y coejecutores, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del Programa.

2.- Durante el año 2009, no hubo adquisiciones relacionadas con el programa.

3.- Con fecha 25 de noviembre de 2009 fue devuelto el saldo del "Aporte BID" pendiente de rendir correspondiente a \$ 2.749.611, a la cuenta corriente N° 9022538 de la Subsecretaría de Economía.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

4.- El 8 de febrero de 2010, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante ORD 764/DAF-I 20 envió a la Contraloría General de la República el certificado con saldo cero de la cuenta corriente N° 000-0-902324-1 abierta para las operaciones relacionadas con el préstamo, con el objeto de solicitar autorización para efectuar el cierre definitivo de la precitada cuenta.

ERWIN CARES VÁSQUEZ
Contador Auditor





www.contraloria.cl